



ASISTENTES

M. Carmen Ochoa
M. Pilar Sánchez
Eva María Gorri
José Angel Egea
Rafael Alfaro
David Palacios
Onofre Ardanaz

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

OLITE 9 DE MARZO DE 2001

En la Ciudad de Olite, siendo las doce treinta horas del día nueve de Marzo de dos mil uno, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON JOSE ANGEL EGEA CLAVERO, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON ONOFRE ARDANAZ al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

Dejan de asistir, sin haber justificado su ausencia, D^a. Ana Irene Rodeles, D. José Ramón Algarra, D. José Javier Eslava, y D^a. María José Echeverría

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, es aprobada por unanimidad

2º.- CONDENA INSTITUCIONAL DEL TERRORISMO

Por la presidencia se propone a los reunidos la adopción de un acuerdo de condena del terrorismo contenido en un escrito del tenor literal siguiente:

"Tras los últimos atentados terroristas que has costado la vida el día 22 de Febrero a los trabajadores de la empresa Electra **DON YOSU**

LEONET Y DON JOSE ANGEL SANTOS y heridas al Concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Ordicia DON IÑAKI DUBRUEOIL y el día 9 de Marzo la muerte al miembro de la Ertzaina DON IÑAKI TOTORICA VEGA y heridas a su compañero, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda:

PRIMERO. Condenar enérgicamente el asesinato llevado a cabo por ETA.

SEGUNDO. Expresar a la familia, a la Corporación Municipal de Barcelona y al Cuerpo de la Guardia Urbana de dicha Ciudad, el profundo sentimiento de condolencia del Ayuntamiento y vecindario de Olite.

TERCERO. Insistir en la firme voluntad de esta Corporación en defender la libertad y el estado de derecho, en utilizar el diálogo como vía de entendimiento, aunando esfuerzos para erradicar actitudes y conductas contrarias al mismo, demostrando a los violentos que no han de conseguir sus fines ni nuestra renuncia.

CUARTO. Exigir a los partidos políticos el rechazo y aislamiento de quienes utilizan o apoyan los medios violentos.

QUINTO. Convocar a los vecinos a expresar públicamente su condena de los actos atentatorios contra la paz y la libertad".

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y la Sra. Presidente ordena levantar la misma siendo las doce cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta en un folio de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra, número 47729 que, leída y hallada conforme por los asistentes es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma la Sra. Alcaldesa conmigo el Secretario que certifico.-

